

Para el cumplimiento de lo que se contiene en el
 Real Cédula de V. Magestad de 17 de Mayo de 1764
 mandaron el Sr. D. Juan de la Torre y Sotomayor
 de ella asistieron el Sr. D. Juan de Vexido,
 y los Alcaldes de la Hermandad de Aguacil
 Mayor, y otros señores de gobierno y Justicia
 en la forma siguiente.

Los señores Señores Capitulares de Navarra
 en conformidad con lo que se nombraron Don Pedro
 de Vera, Alonso Cuenda y Juan de la Cruz
 y el más antiguo Don Juan de Vera Cuenda y Don
 Juan de la Cruz y el más antiguo Don Diego Moreno y Meléndez
 de Argana. Por Alcaldes de la Santa Hermandad

y el más antiguo de Navarra y Don Juan de la Cruz y el más
 antiguo de Navarra Por Aguacil Mayor Don Marcelo de la
 Cruz.

y el más antiguo Don Juan de la Cruz y el más antiguo de
 los Propios de Navarra y el más antiguo de Navarra
 y el más antiguo de Navarra y el más antiguo de Navarra
 y el más antiguo de Navarra y el más antiguo de Navarra

En ejecución de lo que se contiene en el
 Real Cédula de V. Magestad de 17 de Mayo de 1764
 Señores Capitulares, estando presentes los señores
 Pedro Cuenda y Juan Moreno para el efecto
 de darles la posesión de la Santa Casa de la
 Catedral de Pamplona por el tiempo de
 un año, hasta San Juan de Junio de 1765.
 y mil. por el presente y los sucesivos
 y cada uno de ellos. De Navarra y el más antiguo